**LA LIBERTAD DE PRENSA ES UNA SOLA**

Este mes la Asociación Nacional de la Prensa (ANP) cumple 65 años. Durante este período de tiempo nuestra libertad de prensa ha sido vulnerada por distintos sectores políticos. Así, por ejemplo, no podemos olvidar cuando la Unidad Popular ejerció presiones a la prensa llegando al punto de iniciar el proceso de expropiación de la papelera para poder controlar la producción de papel y así tener el control sobre la prensa escrita. También hay críticas fundadas respecto a las restricciones a la libertad de prensa que existieron durante el gobierno militar. Sin embargo, después de todas estas experiencias que a ningún chileno lo pueden hacer sentirse orgulloso, es incomprensible que a más de 25 años de haber vuelto a la democracia se vuelva a prácticas que afectan la libertad de prensa. En efecto, la Presidenta se equivocó al presentar una querelle -por encontrarla calumniosa- en contra del periodista de un medio de comunicación escrito, que publicó las declaraciones que habría emitido un imputado del caso Caval, en una conversación telefónica que habría interceptado nuestras policías y que constaban en el expediente que sustancia el Ministerio Público.

Nosotros, la clase política, le abrimos las puertas a la prensa para que entrara no solo a conocer nuestras funciones como figuras públicas sino que también a nuestra vida privada, muchas veces motivados solo por un afán publicitario y electoral. Entonces, debemos hacernos cargos de nuestras acciones. No podemos defender la libertad de prensa solo cuando nos conviene. Auspiciar, alentar, o dejar actuar a la prensa cuando cubre episodios que afectan a nuestros adversarios políticos, pero después ejercer acciones legales cuando aplican el mismo estándar en contra del sector político de uno, es una muestra de incoherencia que la ciudadanía percibe y reprocha.

Con la querella de la Presidenta en contra del periodista y la sobrerreacción que tuvo el gobierno sobre estos hechos, me hace recordar el debate que se presentó en la Comisión de Medio Ambiente del Senado hace unos meses atrás, sobre la Ley de Responsabilidad Extendida del Productor y Reciclaje (REP). Durante la tramitación de dicho proyecto de ley, la ANP advirtió respecto al inconveniente de otórgale al gobierno la facultad de poder clausurar un diario, periódico o revista, si no cumpliere ciertas metas de reciclaje que le fijaría el mismo gobierno. La preocupación de la ANP era que un gobierno que se viera perjudicado por las publicaciones podría tener la tentación de ejercer de manera abusiva esta facultad legal. Finalmente, la mayoría de los senadores nos convencimos de que esta aprensión era legítima y establecimos otros tipos de sanciones por infracción a la ley REP, para los diarios, periódicos y revistas, de manera de resguardar la libertad de prensa y así, además, no infringir acuerdos internacionales que había suscrito Chile.

Dicho todo lo anterior, quien ha sintetizado de manera muy clarificadora todo el debate que se ha generado sobre este asunto, ha sido el Presidente Piñera, cuando señaló que “prefiero el ruido de una prensa libre que el silencio de una prensa amordazada".

**IVÁN MOREIRA BARROS**

**SENADOR**